- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública del Reembarque Forestal Modalidad A, Trámite SEMARNAT-03-061-A por primera vez con número de Bitácora: 13/DJ-0201/05/18
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y QR; páginas que la conforman: Página 1.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de Julio de 2018; Número del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT





OFICIO N° 133.02.03.DT.0180.2018 BITÁCORA: 13/DJ-0201/05/18

Pachuca, Hidalgo, 28 de Mayo de 2018

81202

## ANGELICA VARGAS BAÑOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Mayo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Aserradero El Cerrito" con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio Nº 133.02.03.1400.2017 de fecha 11 de Septiembre de 2017, que cuenta con el código de identificación T-13-002-ANG-001/17 ubicado en Domicilio conocido, S/N, Barrio Tecorral, C.P. 43730 Acaxochitlan Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
12	1	12	20326861	20326872

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el anticulo 1/101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Bernamin Rico Moreno. Secretario de Medio Ambiente y Reduzsos Naturales de Gobierno del Estado.medio.ambiente@niralgo.gob.mx

EDO. DE HIDALGO.

C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

12 FOLIOS DE 30.0 5 M3 DE MADERA EN ROLLO CORTAS DIMENSIONES DE PINO (20326861 - 20326872)

AMA/AVP/EGA/MAO

